



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA
ESTADO NRO. 048

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2020-00030	SUCESION TESTAMENTARIA	MARÍA ARNOVIA RÚA DE GIRALDO y OTROS	CAUSANTE: LUZ MATILDE GIRALDO RÚA	03/09/2020	DECLARA ABIERTO Y RADICADO PROCESO
2020-00031	VERBAL SUMARIO ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS	BLANCA LUZ RUIZ OSPINA	ALFREDO DE JESÚS RUIZ ÁLVAREZ	03/09/2020	ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 08:00 A.M
DESFIJADO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SIENDO LAS 5:00 P.M.

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
SECRETARIA